

Rut :69.220.100-0

Dirección Demandante :Bodega- San felipe 80 subterráneo

Teléfono :56-65-2261807

Demandante :I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Unidad de Compra :Unidad de Adquisiciones Dirección de Educación

Fecha Envío OC. :16-12-2016 15:36:35

Estado :Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2328-3567-CM16

SEÑOR (ES) : CHILEMAT SPA

RUT : 96.726.970-0

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Sol Nº 11 y Nº13 materiales Liceo Industrial

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avda. Presidente Ibañez Nº600 4TO PISO Puerto MonttRegión de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
15121802 2239-10-LP12	Lubricantes anticorrosivos	10	(1028510) ANTICORROSIVO SOQUINA GRIS VERDOSO GALON 1048795	(1028510) ANTICORROSIVO SOQUINA GRIS VERDOSO GALON; Código: 20433301;Región : X; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	9.415,00	0,00	0,00	94.150
27112801 2239-10-LP12	Brocas	10	(1340871) BROCA ALPEN HSS PARA METAL 10 MM UNIDAD 1367090	(1340871) BROCA ALPEN HSS PARA METAL 10 MM UNIDAD; Código: ;Región : X; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	2.148,00	0,00	0,00	21.480
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$	115.630	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	115.630	
					19% IVA	\$	21.970	
					Imp. específico	\$	0	
					Total	\$	137.600	

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Sol Nº 11 y Nº13 materiales Liceo Industrial, fondos SEP

CP 2152204002 Y SP 0401001

Despachar a calle Egaña Nº 490, Puerto Montt

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones